

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTOS, DE LA COMPAÑÍA STEYT S.A.
SERVICIO DE TRANSPORTACION ESCOLAR

Se comunica al público que la compañía **STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACION ESCOLAR** reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de Junio de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002991 de 19 de Julio de 2007.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma los siguientes artículos:

"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL:.... c) Establecer centros de comercialización, almacenes, dependencias que exhiban, distribuyan y comercialicen los productos y subproductos previstos como fines sociales.- d) Previo autorización institucional competente podrá adecuar, equipar y entrar en funcionamiento lubricadoras, talleres de enderezamiento, mecánicas, bombas de gasolina.-

ARTICULO DÉCIMO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:.... y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente."

Quito, 19 de Julio de 2007.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
Directora del Departamento Jurídico de Compañías (E)

A.P.81293A.m

SEGUNDA CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE MOELECTRICITY
MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y MONTAJE
DE SISTEMAS ELÉCTRICOS S.A.

De conformidad con los artículos del Estatuto Social de la Empresa, la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales de socios y accionistas vigentes, se convoca a los Accionistas de **MOELECTRICITY MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y MONTAJE DE SISTEMAS ELÉCTRICOS S.A.** a la Junta General Extraordinaria que se realizará el día sábado 04 de agosto de 2007, a las 10:00, en las oficinas de la Cámara de Pequeños Industriales de Pichincha **CAPEIPI**, ubicadas en la avenida Amazonas y Atahualpa de esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito.

A esta Junta se convoca especial y personalmente al señor Comisario Principal Jaime Salvador Santacruz. La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Lectura, conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría realizada al ejercicio económico año 2006.
2. Resolución sobre el balance económico año 2006.
3. Elección de Directores Suplentes.

Por tratarse de segunda convocatoria la Junta se reunirá con el número de accionistas presentes.

Quito, 20 de julio de 2007

SR. JORGE VILLALBA BENAVIDES
PRESIDENTE

A.P.81293A.m

c) El lote de terreno signado con el número 24 de la manzana 12 ubicado en el sector El Beaterío parroquia de Chillo gallo cantón Quito, provincia de Pichincha. Avalúado en la suma de mil ochenta y tres dólares americanos con cinco centavos de dólar. d) El lote de terreno signado con el número 25 de la manzana 12 ubicado en el sector El Beaterío Parroquia de Chillo gallo cantón Quito provincia de Pichincha. Avalúado en la suma de novecientos treinta y seis dólares americanos. Del haber social ha correspondido al señor Fausto Guillermo Bautista Bautista; El lote de terreno y construcción, signado con el Nro. E-DOS VEINTE Y SEIS y el Parquesadero Nro. P-57, detallados en los literales a) y b) por un avalúo total de \$ 12.357,79; y, a la señora Mirian Estela Velasco Umaginal los lotes de Terrenos signados con los números 24 y 25 detallados en los literales c) y d) por un avalúo total de \$ 2.019,05. Por lo que, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 6 numeral 23 de la Ley Reformativa a la ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 406 del 28 de noviembre del 2006, pongo en conocimiento del público en general, el extracto de la liquidación del patrimonio de la sociedad conyugal correspondiente a los ex cónyuges señores Fausto Guillermo Bautista Bautista y Mirian Estela Velasco Umaginal, otorgada mediante escritura pública celebrada el 12 de enero del 2007, ante el Doctor Jaime Ailón Albán, Notario Cuarto del cantón Quito, por el término de veinte (20) días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que tuvieran interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término. Particular que pongo en conocimiento del público en general para los fines legales correspondientes. Quito, 28 de junio del 2007. Dr. Jaime Ailón Albán NOTARIO CUARTO QUITO Hay firma y sello AC/55473/H

CITACION JUDICIAL

la defensa, para los fines de Ley. En vista de la razón sentada por el señor CITADOR Juan Chiluiza Toro, a pedido del actor, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 actual del Código de Procedimiento Civil, practíquese la diligencia de CITACION, al demandado JORGE ALCANCELA PALAQUIBAY, mediante tres publicaciones por la prensa.- Notifíquese. F) Dra. Bertha Viteri, Juez. Lo que le comunico a Ud. para los fines de Ley. Le prevengo de la obligación que tengo de señalar domicilio judicial dentro del perímetro urbano de conformidad a la Ley. Dr. Guillermo Muñoz M. SECRETARIO JUZGADO TERCERO JUZGADO ACQUILINATO Hay firma y sello AC/55577/H

JUZGADO VIGESIMO
TERCERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA

CITACION JUDICIAL
A: LOLITA BEATRIZ TICCIURO TUSA
ACTOR: LUIS FERNANDO CHILUISA PACAS
DEMANDADO: LOLITA BEATRIZ TICCIURO TUSA
JUICIO: VERBAL SUMARIO No. 380-2007 DR. L. CURILLO CASILLERO JUDICIAL No. 2605
FUNDAMENTO LEGAL: ART. 110 CAUSAL II INCISO SEGUNDO DEL CODIGO CIVIL
ABOGADO: DR. JUAN CARLOS ACOSTA G.
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA AUTO DE CALIFICACION
JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 21 de Mayo del 2007, las 14h07.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud del sorteo realizado. Por cuanto el actor ha dado cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior. La demanda presentada por DR. JUAN CARLOS ACOSTA GUANA PROCURADOR JUDICIAL DEL SR. LUIS FERNANDO CHILUISA PACAS es clara, reúne los demás requisitos de Ley y se la admite a trámite Verbal sumario por tanto en mérito al juramento rendido por el accionante y de conformidad con lo dispues-